

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de julio de 2025

Sec. III. Pág. 96934

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNITAT VALENCIANA

Resolución de 1 de julio de 2025, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se incoa expediente para declarar bien de interés cultural inmaterial la tradición musical popular valenciana materializada por las orquestas y rondallas de pulso y púa de la Comunitat Valenciana.

El artículo 12 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana señala que corresponde a la Generalitat velar por la protección y defensa de la identidad y los valores e intereses del pueblo valenciano y el respeto a la diversidad cultural de la Comunitat Valenciana y su patrimonio histórico.

Por otro lado, la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, establece en el artículo 45 que serán declarados bienes inmateriales de interés cultural las actividades, creaciones, conocimientos, prácticas, usos y técnicas que constituyen las manifestaciones más representativas y valiosas de la cultura y de las formas de vida tradicionales de los valencianos, así como las tradiciones en sus manifestaciones musicales, artísticas, gastronómicas o de ocio, y especialmente las que han sido objeto de transmisión oral, y las que mantienen y potencian el uso del valenciano.

Vistos los informes técnicos favorables a la incoación del expediente de declaración de bien de interés cultural inmaterial emitidos por el Servicio de Patrimonio Cultural y por la Comisión Técnica para el Estudio e Inventario del Patrimonio Inmaterial.

Considerando lo que dispone el artículo 27 de la Ley de la Generalitat Valenciana 4/1998, de 11 de junio, del patrimonio cultural valenciano, resuelvo:

Primero.

Incoar expediente para declarar bien de interés cultural inmaterial, la tradición musical popular valenciana materializada por las orquestas y rondallas de pulso y púa de la Comunitat Valenciana.

Segundo. Descripción del bien y valores.

De acuerdo con los artículos 28 y 45 de la Ley de la Generalitat Valenciana 4/1998, de 11 de junio, del patrimonio cultural valenciano, se hacen constar en el anexo de esta resolución la descripción del bien y sus valores.

Tercero. Medidas de protección y salvaguardia.

La protección de la tradición musical popular valenciana materializada por las orquestas y rondallas de pulso y púa de la Comunitat Valenciana, como patrimonio cultural inmaterial se concretará en las medidas siguientes:

- a) Realizar labores de identificación, descripción, investigación, estudio y documentación con criterios científicos.
- b) Incorporar los testimonios disponibles a soportes materiales que garanticen su protección y preservación.
- c) Velar por el desarrollo normal y la pervivencia de esta manifestación cultural, y también tutelar la conservación de sus valores tradicionales y su transmisión a las generaciones futuras.

Cualquier cambio que exceda del normal desarrollo de los elementos que forman esta manifestación cultural se tendrá que comunicar a la dirección general competente



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de julio de 2025

Sec. III. Pág. 96935

en materia de patrimonio cultural para que, si procede, reciba la autorización administrativa y se modifique la presente declaración.

La gestión del bien la tendrá la Federación de orquestas y rondallas de pulso y púa de la Comunitat Valenciana y todas las orquestas y rondallas de pulso y púa integradas en grupos de bailes tradicionales o asociadas a actos festivos de arraigo popular valenciano, que serán los que decidirán sobre aspectos materiales e inmateriales, así como sobre el desarrollo de la mencionada manifestación cultural.

Cuarto.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.3 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del patrimonio cultural valenciano, se notifica la presente resolución a los interesados, y se comunica al Registro general de bienes de interés cultural para que se anote de manera preventiva.

Quinto.

Publicar la presente resolución con su anexo en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 1 de julio de 2025.-El Conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, José Antonio Rovira Jover.

ANEXO

Ficha de catalogación

1. Identificación

1.a Identificación geográfica.

Agrupaciones musicales de cuerdas pulsadas en la Comunitat Valenciana.

A fecha de hoy, como más representativo encontramos dentro de la Federación de Orquestas y Rondallas de Pulso y Púa 74 agrupaciones de las tres provincias, Alicante, Castellón y Valencia. A su vez, encontramos agrupaciones en la Federación de Folklore y dentro de la Federación de Coros de la Comunidad Valenciana grupos acompañados por Rondallas. Estos datos nos dan la envergadura y el arraigo de la música de cuerda pulsada en la Comunidad Valenciana. La provincia de Alicante ha sido muy fructífera en el florecimiento de buenas formaciones de pulso y púa, pero entre todas ellas, cabe destacar a «La Wagneriana»; «La Armónica Alcoyana», «La Paloma» de Cocentaina y la «Batiste Mut», tanto por su gran calidad artística demostrada, como por su antigüedad, por lo que las más antiguas han sido claves para la formación de otras agrupaciones posteriores y para la formación de la Federación Alicantina de Plectro «Mar y Montanya», así como para que se implantase la especialidad de Instrumentos de púa en el Conservatorio Profesional de Música «Guitarrista José Tomás».

En la provincia de Valencia y Castellón también encontramos referentes históricos. Además, debemos tener en cuenta que existen muchas más agrupaciones de cuerda pulsada, fundamentalmente Rondallas integradas en grupos de baile tradicional o asociadas a actos festivos de arraigo popular valenciano. Si bien hay un nutrido número de Rondallas que interpretan íntegramente música tradicional para grupos de baile, debemos destacar en la actualidad el Grupo de Danzas Alimara, y G.D. Les Folies de Carcaixent, por su trayectoria y calidad, siendo referentes culturales.

cve: BOE-A-2025-14961 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 172



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de julio de 2025

Sec. III. Pág. 96936

1.b Ámbito.

Comunitat Valenciana.

Las Orquestas y Rondallas de Pulso y Púa cubren prácticamente todo el territorio de la Comunitat Valenciana, ejemplo a nivel estatal de éxito al perdurar en el tiempo y estar integrado dentro de las tradiciones musicales y populares del pueblo Valenciano. La Comunitat Valenciana posee el mayor número de Orquestas y Rondallas de España, participando en diferentes manifestaciones culturales y celebraciones de toda índole a lo largo del año. Además, la actividad de sus escuelas musicales es de forma periódica siguiendo el calendario escolar.

1.c Tipología.

El origen de todos los grupos de cuerda pulsada era rondar y amenizar de forma popular las distintas fiestas del año, denominándose a estas agrupaciones Rondallas.

En 1995 y fruto de la creación de la Federación de la Comunidad Valenciana, gran parte de estas Rondallas pasaron a denominarse Orquestas de Pulso y Púa, siendo el caso de aquellas agrupaciones que contaban con un gran número de músicos y su sonido era orquestal. Aquellos grupos más reducidos, que acompañaban a coros o grupos de baile siguieron manteniendo la denominación de Rondalla.

Habiendo aclarado el origen común, en el caso de Orquestas, son agrupaciones musicales que utilizan instrumentos de cuerdas pulsadas, bandurria, laúd, mandolina, guitarra y contrabajo, para el desarrollo de su actividad cultural.

En el caso de Rondallas de música tradicional la base instrumental se compone de bandurria, laúd, guitarra, guitarrón, acompañados además de otros instrumentos como flauta, violín, trombón estando abierto a más instrumentos.

- 1.d Denominación principal y otras.
- Rondallas.
- Orquestas de Pulso y Púa.
- Orquestas de Cuerda Pulsada/Agrupación Cuerda Pulsada.
- Orquestas de Plectro.
- Ensembles.

1.e Imagen.

No se puede asociar a una imagen, serían múltiples y variadas, fruto de la expresión cultural de la cuerda pulsada a lo largo de la historia a través de sus Rondallas y Orquestas.

1.f Comunidades o personas relacionadas con el elemento.

El día 21 de mayo de 1995 se reunió en el municipio de El Campello, de la provincia de Alicante, la Federación Alicantina de Orquestras de Pulso y Púa, la Federación Valenciana de Orquestas de Pulso y Púa y representantes de Orquestras de Castellón con la finalidad de integrarse en una sola Federación que se denominaría «Federación de Orquestas y Rondallas de Pulso y Púa de la Comunidad Valenciana».

La constitución de la nueva entidad se realizó por fusión y ampliación por adhesión de otras orquestas existentes de la Comunidad Valenciana. Así se acordó, quedando integradas en la nueva Federación las dos entidades siguientes: la Federación Alicantina de Orquestas de Pulso y Púa con el nombre de «Federación Alicantina de Rondallas», y la «Federación Valenciana de Orquestas de Pulso y Púa», que fue creada el 14 de octubre de 1992 en Alfafar. La constitución de esta entidad federativa nueva persigue la finalidad de reforzar e impulsar las tareas tendentes a promocionar las Orquestas y Rondallas de pulso y púa de la Comunitat Valenciana, contando en la actualidad con 74 agrupaciones federadas. Es en esta fecha de 21 de mayo de 1995 donde muchas



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de julio de 2025

Sec. III. Pág. 96937

agrupaciones históricamente nacidas como Rondallas pasan a denominarse Orquestas de Pulso y Púa, debiendo considerarse por tanto lo mismo.

Además de la propia Federación de Orquestas y Rondallas, de forma general todas las agrupaciones musicales de cuerda pulsada de la Comunitat Valenciana que materializan nuestra tradición musical popular, debiendo destacar de forma expresa aquellas Rondallas pertenecientes a la Federación de Folklore de la Comunidad Valenciana y Coros acompañados por Rondallas.

Son entidades de carácter privado, sin ánimo de lucro, con una masa social, constituidas legalmente e inscritas en un registro público, soberanas en su gobierno y gestión. Son organizaciones complejas relacionadas con la sociedad cercana donde se desarrollan y con la cual colaboran estrechamente, transmitiendo la técnica musical en muchos casos con escuelas musicales que garantizan la sostenibilidad del proyecto musical propio.

Personas relacionadas:

- Eliseo Martí Candela (1889-1963).
- Pascual Cándido (1932-2018).

Cuyas biografías se detallan en el expediente de declaración de bien inmaterial a las agrupaciones de cuerda pulsada de la Comunitat Valenciana.

1.g Descripción escueta.

Las Orquestas de Cuerdas Pulsadas tienen una formación media con una plantilla de 4 Bandurrias + 4 Mandolinas + 4 laudes + 6 guitarras + 1 Contrabajo + 1 Percusión, si bien hay agrupaciones que amplían su espectro tímbrico con apoyo ocasional, según lo requiera la obra a interpretar, de instrumentos de madera, o cuerda frotada.

Dentro de las guitarras es muy común utilizar una guitarra baja.

Otros instrumentos utilizados, archilaúd, laudín y variantes de estos instrumentos.

Las Rondallas tienen una configuración más variada y en muchas ocasiones mixtas con alguna flauta, violín, si bien como instrumentos de base se puede considerar la guitarra, bandurria y laúd como elementos mínimos, debiendo destacar el papel tan característico del guitarrón, todos ellos de cuerda pulsada. Están muy asociadas a acompañar coros, baile y canto.

2. Marco espacial

2.a Localización.

Diseminadas a lo largo de toda la geografía de la Comunitat Valenciana, poseyendo el mayor número y concentración de Orquestas y Rondallas de ámbito geográfico en España y a nivel mundial, siendo de hecho un modelo a seguir y potenciar.

2.b Recorrido.

La historia de las Rondalla se ha prolongado durante varios siglos y sus orígenes se pierden en un pasado donde se funden lo popular y lo culto.

El concepto actual de las agrupaciones de cuerda pulsada podemos datarlo de finales del siglo ${\sf XIX}.$

3. Marco temporal

3.a Calendario.

Celebraciones de fiestas populares y eventos culturales en cada uno de los pueblos de residencia de sus agrupaciones respectivas, como soporte de usos y costumbres respetando la idiosincrasia propia de cada población.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de julio de 2025

Sec. III. Pág. 96938

3.b Periodicidad.

Anual.

4. Descripción y caracterización

4.a Orígenes documentados o atribuidos.

La Estudiantina Fígaro, fundada en Madrid en 1878, fue un primer referente para la aparición de agrupaciones de cuerdas pulsadas de tipo orquestal.

Otro de los motivos por el que empiezan a aparecer algunos pequeños grupos es la inclusión de rondallas en números de zarzuela, siendo Francisco Asenjo Barbieri y Cristóbal Oudrid los primeros compositores en añadir las bandurrias y guitarras a su instrumentación. De esta forma se inaugura una tradición que será continuada posteriormente por otros compositores como Ruperto Chapí, Tomás Bretón o Amadeo Vives. Algunos de los conjuntos de plectro y guitarra que tocaban en estas zarzuelas se formaban expresamente para ellas, como es el caso del formado por el músico alicantino Manuel Más y Candela.

En 1898 se funda en Barcelona la Sociedad Lira Orfeo, por Pedro Lloret junto a otros jóvenes músicos como Miguel Llobet, Baldomero Cateura o Manuel Burgés. La finalidad de esta sociedad era la de formar una orquesta de plectro y guitarras donde todos sus componentes tuvieran una buena formación musical y técnica siguiendo las escuelas de Francisco Tárrega y Baldomero Cateura.

En mayo de 1916 aparece la Asociación Filarmónica de Mandolinistas. Félix de Santos funda en Barcelona otra de las entidades más importantes para la música académica de plectro de principios del siglo XX: la Asociación Filarmónica de Mandolinistas, cuyo vicepresidente y mandolina solista era el alcoyano Eliseo Martí. Esta asociación también tenía la finalidad de crear una orquesta, al mismo tiempo que promover los conciertos de mandolina solista y de música de cámara en Barcelona. Estos conciertos solían realizarse en la antigua Sala Mozart, y a menudo eran retransmitidos por radio. La asociación tuvo actividad hasta el inicio de la guerra civil.

Pero la Comunitat Valenciana no quedó atrás en estos menesteres, al contrario, en 1897 se funda la Rondalla de la Societat Coral el Micalet, siguiéndole la Wagneriana de Alicante y la Armónica Alcoyana. Los orígenes documentados de este tipo de agrupaciones nos retrotraen a principios de siglo XX, aunque se tiene constancia de su existencia ya a finales del XIX. Las agrupaciones más señeras son:

Año fundacional:

- La Rondalla de la Societat Coral el Micalet, 1897.
- La Wagneriana de Alicante, 1903.
- La Armónica Alcoyana, 1915.
- La Rondalla Valencia de Pulso y Púa (C.I.M.), 1918.
- La Paloma de Cocentaina, 1929.
- La Agrupación Musical Edetana Vte. Giménez, 1947.

Nota: En el apartado de Rondallas y música popular, está más que demostrado el arraigo en la totalidad de las poblaciones de la Comunitat Valenciana, no queriendo extender este documento, disponiendo el propio archivo de la sección de documentación y patrimonio del Instituto Valenciano de Cultura de datos que así lo atestiguan.

4.b Evolución histórica/Modificaciones.

El arraigo popular de la música en la Comunitat Valenciana está fuera de toda discusión. La proliferación de Bandas de música en todas las poblaciones de nuestro entorno, y su significación en la dinamización de la cultura de la población es incuestionable. Habría que preguntarse el motivo de la cuasi desaparición de las



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de julio de 2025

Sec. III. Pág. 96939

agrupaciones de cuerda pulsada que, con semejante antigüedad se repartían a lo largo y ancho de nuestra geografía.

Otras culturas, semejantes a la nuestra, han continuado su labor pedagógica con estos instrumentos, manteniendo niveles de excelencia, que son envidiables. Por supuesto Italia, cuna de la mandolina, pero también países como Alemania u Holanda, Portugal, de nuestro entorno cultural, y en América latina, México, Colombia, o Perú, y por supuesto Brasil, mantienen niveles de excelencia en este tipo de instrumentos. Hasta incluso instrumentos tan nacionales como la guitarra, no tuvieron una aceptación en el mundo del concierto clásico hasta la aparición de grandes intérpretes como Andrés Segovia que, no es casualidad, triunfó en Estados Unidos, mientras aquí se luchaba por la incorporación de su enseñanza a los Conservatorios Estatales.

4.c Personajes, indumentarias, prácticas, funciones.

No se trata de un bien ligado a personajes o indumentarias, sino más bien ligado a una práctica instrumental y una función social. En su inicio (principios del siglo XX), la ausencia de televisión o de las tecnologías de la información, tenía una función social mucho más relevante.

En conversaciones con personas ligadas al mundo del plectro, como Enrique Navarro de la Rondalla el Micalet de Valencia nos decía: «El presidente del Micalet era don Ramón Juan y el secretario don Alonso Grosón. A cargo del orfeón estaba Francisco Llacer Pla, en la rondalla Miguel Jesús, al violín Vicente Giménez. Actualmente existe una agrupación en Lliria que lleva su nombre. En el salón cafetería se reunían los domingos por la tarde familiares y amigos (aún no había TV), y actuaba el sexteto Giner, profesores de violín, piano, chelo, viola y contrabajo. En la rondalla llegamos a hacer ensayos los domingos por la mañana con el maestro Salvador Vivó y se llenaba el salón para escucharnos».

Las agrupaciones de rondalla en la actualidad tienen una función sociocultural diferente en la mayoría de los casos, manteniendo el folklore autóctono con agrupaciones de coros y danzas, y los conciertos de repertorio variado, con obras de compositores valencianos, del resto de nacionalidades, proliferando en la actualidad los compositores para este tipo de instrumentos. En el caso de que la Rondalla acompañe a grupo de baile sí que es habitual que vistan los músicos ropa tradicional.

- 4.d Elementos/procesos (actividades y oficios).
- Escuelas Musicales integradas en las Orquestas y Rondallas. (profesorado).
- Orquestas y Rondallas de Pulso y Púa (directores).
- Instrumentos (luthiers de la Comunidad Valenciana).
- Conciertos, Festivales, rondas y cualquier expresión musical de cuerda pulsada, así como los profesionales vinculados en estos actos.
 - 4.e Desarrollo y secuencia temporal.

Teniendo en cuenta las imágenes de nuestro propio patrimonio artístico:

- «Ud» (LAUD) Relieve de una pila de abluciones (S. XI). Museo de Bellas Artes de Xátiva.
- Guitarra y Laúd. Escuela de los Hermanos Serra (S. XIV). Virgen de la leche.
 Museo de la Catedral de Valencia. (Corona de Aragón).
- «Llaút Guitarrench» y Laud Bajo. Escuela de Francesc Serra. (S. XIV). Virgen de la leche. Museo de Arte de Cataluña. (Corona de Aragón).

El desarrollo de la música de cuerda pulsada ha estado unido prácticamente desde el origen de nuestro pueblo, si bien la configuración actual de las Orquestas y Rondallas se desarrolla a finales del siglo XIX.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de julio de 2025

Sec. III. Pág. 96940

4.f Organización/dedicación/financiación.

Actualmente, las Orquestas y Rondallas de cuerda pulsada, están constituidas por músicos, socios y personas simpatizantes o relacionadas con la sociedad. Estas han sido y están gestionadas íntegramente por personas voluntarias que ocupan cargos directivos y que están encargados de la gestión de cada entidad. Salvo la Dirección de las unidades artísticas y el profesorado de las escuelas de música, únicos cargos profesionalizados y remunerados del colectivo, el resto de la masa social que conforma la asociación musical son personas aficionadas y realizan sus tareas de forma voluntaria.

Los verdaderos agentes culturales son los músicos, normalmente iniciados en el mundo de la música en la sede de cada asociación musical en las diferentes tipologías de escuelas de música. La gran mayoría de músicos reciben su formación completa en estos centros y actualmente una reducida parte de ellos continuaran su formación profesional en los conservatorios, fenómeno que debemos potenciar para incrementar la calidad y el número de nuestros músicos, habilitando los medios para ello. Las músicas y músicos amateurs compaginan su formación con sus estudios o trabajo. De ahí la importancia de las Rondallas y Orquestas como centros abiertos capaces de dar respuesta a las diferentes demandas culturales de los valencianos adaptándose a las necesidades de cada persona.

Resumiendo:

- Organización: Fundamentalmente Asociaciones sin ánimo de lucro, o integradas dentro de una sociedad musical.
- Dedicación: altruista y por afición fundamentalmente, si bien el profesorado y actualmente un reducido porcentaje de personas pueden tener una dedicación profesional.
- Financiación: Privada de los propios músicos con sus cuotas. Programaciones culturales de Administración Pública, de forma muy tímida colaboraciones con el sector privado.
 - 4.g Relación de los bienes muebles e inmuebles o entornos de interés vinculados.

Inventario cultural de Orquestras y Rondallas Federadas facilitado al Departamento de patrimonio del Instituto Valenciano de Cultura.

Archivo Musical de partituras, sonoro, vídeos y actualmente expresión cultural en páginas web y redes sociales.

5. Interpretación y simbolismos

Nuestra expresión artística arraigada desde nuestros orígenes, marca de nuestra forma de ser y la devoción por la música a nivel general en nuestra tierra y en particular el colectivo vinculado a la música de cuerda pulsada.

6. Percepción e implicación de la población y grado de apertura a los públicos

Al tratarse de unas agrupaciones de carácter popular, se integran en el desarrollo cultural de las poblaciones de residencia, donde participan de muchos actos de tradición popular, de música folklórica, y de apoyo a grupos de danzas, corales o clásicas, facilitando el aprendizaje de estos instrumentos de carácter popular. La implicación popular es de importancia significativa, si bien la implicación de jóvenes generaciones, abierta a todos los públicos de edad y sexo, padece por la falta de apoyo, tal vez por desfasamiento de su adaptación al mundo actual, en cuanto a repertorio, estudios, y futuro profesional. Fortalecer estos factores conllevaría el fortalecimiento de nuestras raíces culturales autóctonas. Este es el principal motivo de la demanda de bien inmaterial necesitado de cuidado y protección.

cve: BOE-A-2025-14961 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 172



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de julio de 2025

Sec. III. Pág. 96941

7. Salvaguarda

7.a Protección administrativa.

La Ley 4/1998, de 11 de junio, del patrimonio cultural valenciano, en su artículo 45 dispone que serán declarados bienes de interés cultural las actividades, conocimientos, usos y técnicas que constituyan las manifestaciones más representativas y valiosas de la cultura y los modos de vida tradicionales de los valencianos, declarando como bien de interés cultural inmaterial a favor de la tradición musical popular valenciana materializada por las agrupaciones de cuerda pulsada (Rondallas y Orquestas de Pulso y Púa) de la Comunitat Valenciana debido a la riqueza de nuestras agrupaciones, bien sean Rondallas para acompañamiento a grupos de danza como cultivadoras de la música tradicional, con Coros, así como las Orquestas de Pulso y Púa en la interpretación de música de autores valencianos y como soporte técnico real que ofrecen a las Rondallas en general siendo un claro ejemplo en la actualidad, la proliferación de arreglos musicales en partitura de compositores valencianos y de la música tradicional, agrupaciones que mantienen viva y preservan nuestra tradición, siendo todas ellas (Orguestas y Rondallas) una misma sensibilidad cultural real existente en nuestro territorio, en peligro de extinción, y todas tienen un mismo origen común que es la música de cuerda pulsada.

Se solicita por tanto protección patrimonial a nivel administrativo, siendo inscrita nuestra declaración en la sección primera del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano y comunicándose, asimismo, al Registro General de Bienes de Interés Cultual del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

7.b Agentes y metodología de transmisión.

Así como declara la Convención de París sobre patrimonio inmaterial de la UNESCO (2003), se llevan a cabo medidas como la identificación, la documentación, la investigación, la preservación, la protección, la promoción, la valoración, la transmisión –sobre todo a través de la enseñanza oficial y no oficial y la revitalización de este patrimonio en sus diferentes aspectos.

Las Orquestas y Rondallas de cuerda pulsada están arraigadas con fuerza en sus municipios como estructura de dinamización y cohesión social y de representación colectiva. En primer lugar, porque crean un vínculo relacional e interactivo que integra los componentes de la entidad musical con los habitantes de la población. En segundo lugar, porque ofrecen al municipio un servicio como agrupación musical y como centro educativo. Y por último porque generan en el seno de la sociedad un sentimiento identitario, de pertenencia al grupo. Todos estos factores comportan un relevo generacional en la formación de nuevos músicos que permiten su transmisión, promoción, valoración y continuidad, medidas indicadas para la salvaguarda de un bien inmaterial antes citadas. Y además de estas medidas, hay que añadir también que desde las Orquestas y Rondallas de Pulso y Púa de la Comunitat Valenciana se están llevando a cabo proyectos de investigación y documentación sobre la tradición musical popular de la Comunitat Valenciana en diferentes ámbitos (archivística, historia y evolución...) articulados desde la Federación de Orquestas y Rondallas de Pulso y Púa de la Comunitat Valenciana y la Federación de Folklore de la Comunidad Valenciana siendo compartidos con el Departamento de Documentación y Patrimonio del Instituto Valenciano de Cultura.

7.c Otras acciones de salvaguardia.

Dotación presupuestaria para la salvaguarda de las Rondallas y Orquestas de Pulso y Púa de la Comunitat Valenciana, atendido con los medios personales y materiales de la Consellería competente por razón de la materia. Las medidas de salvaguarda tomadas por el colectivo ha sido la vertebración de las Orquestas y Rondallas a través de su propia federación, la cual necesita de un mayor apoyo institucional para consolidar las

cve: BOE-A-2025-14961 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 172



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de julio de 2025

Sec. III. Pág. 96942

acciones que se están tomando, como son la potenciación y mejora de las diferentes tipologías de escuelas de música que dependen de cada asociación musical, la propia declaración de bien de interés cultural, la realización de diferentes proyectos orientados a la difusión del patrimonio musical de la comunidad a nivel autonómico proyectado en un futuro a nivel nacional e internacional, la promoción de estudios sobre nuestro impacto económico, creación de un centro de estudios, así como la realización de proyectos de recuperación de archivos, y de intercambios, de entre otras.

7.d Identificación de riesgos y diagnóstico.

Viabilidad y Riesgos: la permanencia del patrimonio musical valenciano, materializado por las agrupaciones de cuerda pulsada (Orquestas y Rondallas) depende tanto de factores externos como internos.

En cuanto a factores internos encontramos amenazas de cariz social; puesto que en un espacio de convivencia siempre puede haber tensiones; carencia de estímulos, desmotivación, etc.

En cuanto a factores externos observamos en primer lugar los aspectos de cariz económico y las obligaciones fiscales a las cuales están sometidas las organizaciones sin ánimo de lucro. Estos pueden dificultar la permanencia de las Orquestas y Rondallas y la exponen al riesgo de la desaparición. Las asociaciones se mantienen principalmente mediante las cuotas de las personas asociadas y la prestación de servicios. Podemos afirmar, por tanto, que las Orquestas y Rondallas de Pulso y Púa, a pesar de ser entidades sin ánimo de lucro, realizan actividades dirigidas a la ciudadanía de forma general y son el principal agente dinamizador y promotor del patrimonio musical de cuerda pulsada Valenciano, y estas actividades tienen mayoritariamente una financiación privada.

Asimismo, otra amenaza que comparte con el resto de expresiones culturales es la globalización y la homogeneización de la cultura por las diferentes tecnologías que pueden provocar la pérdida de algunas prácticas culturales, y entre ellas, la tradición musical valenciana.

7.e Objetivos, estrategias y acciones propuestas para la salvaguarda.

La protección de la tradición musical popular valenciana materializada por las Orquestas y Rondallas de Pulso y Púa de la Comunitat Valenciana como patrimonio cultural inmaterial se concretará en las siguientes medidas:

- a) Realizar labores de identificación, descripción, investigación, estudio y documentación con criterios científicos.
- b) Incorporar los testimonios disponibles a soportes materiales que garanticen su protección y conservación.
- c) Velar por el normal desarrollo y la pervivencia de esta manifestación cultural, así como tutelar la conservación de sus valores tradicionales y su transmisión a las generaciones futuras. Cualquier cambio que exceda el normal desarrollo de los elementos que forman esta manifestación cultural deberá comunicarse a la dirección general competente en materia de patrimonio cultural para, en su caso, su autorización administrativa y consiguiente modificación de esta declaración.
- d) Así como los estudios de guitarra están mucho más implantados, es necesario implementar los estudios de conservatorio de grado profesional de instrumentos de púa de forma que se facilite geográficamente la enseñanza (en todas las provincias) y ayuden a preservar, potenciar y subir el nivel musical de nuestras Orquestas y Rondallas gracias a los músicos que obtengan dicha formación, teniendo como objetivo final poder impartir el grado superior dentro de la Comunidad Valenciana y evitar la fuga musical que actualmente estamos sufriendo al tener que obtener dicha titulación fuera de nuestro territorio.
- e) Potenciar el desarrollo de la música de cuerda pulsada con la creación de una Orquesta de la Comunidad Valenciana, así como un concurso de composición, ambas



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de julio de 2025

Sec. III. Pág. 96943

iniciativas con el objetivo final de ser referente de orgullo y prestigio siendo conscientes de la propia exigencia que supone realizar una iniciativa de este tipo en nuestra tierra, asociada a la música a nivel mundial.

Las acciones de salvaguardia que se proyecten deberán tener en cuenta, de manera muy especial, los riesgos de desvirtuación que podrían derivarse del turismo masivo, así como la necesidad de valorar y proteger adecuadamente los oficios tradicionales asociados a esta manifestación.

La gestión del bien la ostentarán todas las Orquestas y Rondallas de Pulso y Púa de la Comunitat Valenciana, las cuales decidirán sobre aspectos materiales e inmateriales, así como el desarrollo de los actos de la festividad anual.

8. Valoración y justificación de la declaración

Exposición de motivos.

Las agrupaciones de cuerda pulsada valencianas han sido y son uno de los principales agentes de conservación y potenciación del patrimonio cultural valenciano gracias a las tareas de protección, difusión, fomento, transmisión entre generaciones y promoción de las tradiciones musicales artísticas valencianas que han realizado a lo largo de su historia. Dado que la Universitat de València declaró a las sociedades musicales el principal agente cultural de nuestro territorio, no es pretencioso extrapolar que en otra dimensión y proporción las Rondallas y Orquestas de Pulso y Púa realizan el mismo cometido en nuestra tradición de música de cuerda pulsada siendo un agente más que relevante como fenómeno asociativo, presente en todo el territorio y arraigado entre los diferentes estratos de la sociedad, convirtiendo nuestro territorio en el mayor foco cultural de música de pulso y púa de todo el territorio español.

El fenómeno de las agrupaciones de cuerda pulsada es fundamentalmente asociativo. Este requiere de la unión social espontánea y organizada alrededor de la música. Una unión democrática, abierta a toda la población, con vocación de transmisión y salvaguarde la propia cultura y nuestras formas de ser y de hacer. Es espíritu de estas asociaciones musicales ha permanecido, en el fondo, con la misma esencia desde el origen de las primeras Rondallas y Orquestas, ya hace más de 300 años: la pasión por la enseñanza y la práctica de la música, la transmisión cultural, la transmisión cultural, la creación de un espacio de convivencia y la creación de un espacio de ocio y realización personal.

Las Orquestas y Rondallas de cuerda pulsada son una muestra de promoción de la diversidad cultural de nuestro territorio. Casa asociación musical está compuesta por personas donde la diversidad de lenguas, culturas y nacionalidades es cada vez más evidente. La música hace de papel aglutinador y a la vez transmisor de la cultura propia a los recién llegados, los cuales enriquecen el propio patrimonio. Se trata, de un fenómeno activo y que debemos proteger; un recurso tangible con un alto valor como dinamizador sociocultural y cohesionador social.

El caso valenciano del arraigo de la música en general y la música de cuerda en particular es único en el territorio español y en el mundo, fruto de la convivencia entre distintas generaciones que ha dado lugar a las asociaciones musicales de cuerda pulsada, la transmisión de conocimientos y el gran sentido de comunidad y pertenencia a un colectivo. Queda por tanto demostrada la tradición musical popular Valenciana materializada por las agrupaciones de cuerda pulsada (Rondallas y Orquestas de Pulso y Púa de la Comunidad Valenciana, solicitando ser declarados bien de interés cultural inmaterial.

9. Documentación asociada

Algunas de estas centenarias agrupaciones cuentan con archivos que sobrepasan las 300 obras, entre ellas, muchas de autores valencianos, como por ejemplo el archivo



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de julio de 2025

Sec. III. Pág. 96944

de la Societat Coral el Micalet, recientemente fue digitalizado, y disponible en red gracias a la labor de Manuel Pérez Gil, miembro del comité de patrimonio de la Federación de Orquestas y Rondallas de la Comunidad Valenciana.

https://sites.google.com/view/elmicalet/seccions/rondalla-el-micalet?authuser=0

La Federación de Orquestas y Rondallas de la Comunidad Valenciana dispone ya de un nutrido archivo musical, en solfeo y cifrado, adaptado a distintos niveles musicales, incluyendo obras tanto de Orquesta como de Rondalla. Cabe destacar el reciente trabajo realizado de digitalización de todas las obras de Pascual Cándido, gracias a la labor de Ximo Sanz Civera, miembro del comité de patrimonio de dicha Federación. www.polsipua.com.

La Federación de Folklore de la Comunidad Valenciana, también dispone de un archivo musical tradicional, además de realizar desde hace unos años un concurso de composición. La Federación de Coros posee también arreglos donde la música de cuerda pulsada tiene alta relevancia.

9.a Audiovisual.

Muchas de las agrupaciones han editado Discos de Vinilo y Cds para la difusión de sus actividades a lo largo de sus dilatadas vidas, si bien, la sociedad informatizada en la que vivimos se ha impuesto a este tipo de medios de difusión, creándose páginas web, o foros de comunicación actualizados como YouTube, Facebook, Instagram, etc. donde poder compartir los eventos y trabajos de las distintas formaciones. A modo de ejemplo, exponemos un listado no exhaustivo de algunos de ellos, relacionados con el contexto de la Comunitat Valenciana.

- Federació d'Orquestres i Rondalles de Pols i Pua de la C. V. https://polsipua.com
- OPP Villa de Chiva. http://www.oppvilladechiva.com
- OPP Sociedad Musical Alboraya. http://www.smalboraya.es
- Agrupación Musical Edetana V. Gimenez. https://agrupacionedetana.wixsite.com/amevg
- Com una guitarra. www.comunaguitarra.com
- OPP el Micalet de Lliria. http://www.orquestaelmicalet.com/
- Rondalla el Micalet. https://www.elmicalet.cat/seccions/

Y muestra de algunos audiovisuales:

- Rapsodia valenciana de M. Penella. https://www.youtube.com/watch?v=9An7zFvcZJg. F.O.P.P.C.V.
 - XXV Aniversari del Tossal (Lliria). https://youtu.be/l0raD4S75sl. Lliria.
 - Alimara 30 anys. https://www.youtube.com/watch?v=-UH-A6dESkI. València.
- 75 Aniversari Grup de danses d'Ibi. https://www.youtube.com/watch?
 v=ocPgKT6N0Fc. Ibi.
 - 40 anys de danses. https://www.youtube.com/watch?v=YB9LMrf1Fww. Quart de Poblet.
 - Pep Gimeno «Botifarra» a Ibi. https://www.youtube.com/watch?v=t62dWmAhiMA. Ibi.
- Grup de danses de Montcada. https://www.youtube.com/watch?v=Me0sP_TgPA0.
 Moncada.
 - Grup de danses Sant Jordi. https://www.youtube.com/watch?v=w1iULi5Ui-0. Alcoy.
- Algadins grup de danses. https://www.youtube.com/watch?v=HS1pQMO8y5Q.
 Picaña.
 - La fuerza del destino G. Verdi. https://www.youtube.com/watch?v=5ogjOrPLk3E. Chiva.
- XVII Festival de Lliria OPP El Micalet. https://www.youtube.com/watch?v=qsAZX-X25gw. Lliria.
- XVII Festival de Lliria AMEVG. https://www.youtube.com/watch?v=7ETgR-Gzm0M.
 Lliria.
- El lago de los cisnes Tchaikovsky. https://www.youtube.com/watch?v=4W8mCV_NbF8.
 Chiva.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de julio de 2025

Sec. III. Pág. 96945

- Trio Alter Ego. La felicidad de P. Milanés. https://www.youtube.com/watch?v=ICgo4gUQW30. Alicante.
- El sombrero de tres picos de M. de Falla. https://www.youtube.com/watch?v=4bTqC7522ls. Lliria.
 - Libertango Com una guitarra. https://www.youtube.com/watch?v=tVInBVsCeH4. Elche.
 - Suite Indiana de Jorge Cardoso. https://www.youtube.com/watch?v=UH9XuYjgqQ0. Elche.
- XX Festival. Memorias de Africa. https://www.youtube.com/watch?v=0hZjt8TFOg4.
 Alfafar.
- Canción del otoño japonés de Y. Kuwahara. https://www.youtube.com/watch?v=emSDBGeiNNA. Alboraya.
- Homenaje a Lionel de A. Wargneim. https://www.youtube.com/watch?v=9wrX8hrK67g. Alboraya.
- Concierto homenaje a José Tomás. https://www.youtube.com/watch?v=GsS9WEyx-UI. Alicante.
 - Palladio de Karl Jenkins. https://www.youtube.com/watch?v=SdMJ7kxBrlg. Chiva.

9.b Publicaciones.

Existen algunas publicaciones de agrupaciones donde se relatan los acontecimientos más importantes de la agrupación, pero por desgracia son pocas las que hicieron este relato existencial. Entre las afortunadas, citamos a la Rondalla Valencia del Centro Instructivo Musical de Benimaclet de Vázquez Monzó (2002). También existe una publicación de Enrique Valor del año 1990 sobre la historia de la Infantil a la Armónica Alcoyana. Se han publicado artículos de otras Rondallas de la provincia de Alicante, gracias a las investigaciones de Maryla Díaz, publicadas recientemente en la revista Alzapúa de la F.E.G.I.P en los años 2019 y 2020.

9.c Bibliográfica.

Alcover, F. (2022): «Las Orquestas de Plectro. Instrumentos y Particularidades».

Díaz, M. (2019): «Escenario de las formaciones de pulso y púa durante el siglo XX en la provincia de Alicante». Alzapúa n.º 25. Ed. F.E.G.I.P.

Díaz, M. (2020): «Escenario de las formaciones de pulso y púa durante el siglo XX en la provincia de Alicante (parte II). La Orquesta de Pulso y Púa Batiste Mut». «Alzapüa» n.º 26, Ed. F.E.G.I.P., pags. 47-61.

Escudero, M. (2018): «Orígenes de la orquestra de plectro en España: estudio comparativo entre tres instituciones históricas». Alzapúa n.º 24 Ed FEGIP.

Pardo Pardo, Fermín/María Romero Jesús, José Angel (2001): La música popular en la tradición Valenciana.

Sapena, S (2007): La Sociedad Filarmónica de Valencia (1911-1945). Origen y consolidación. Tesis doctoral.

Vázquez Monzó, E. (2002). Rondalla Valencia del Centro Instructivo Musical de Benimaclet. Ed CIM.

Rey, Juan José y Navarro, A. (1993). Los Instrumentos de Púa en España, Bandurria, Citola y «Laudes Españoles». Ed. Alianza Musical.

Valor Calatayud, E. (1990). De la «Infantil» a la «Armónica Alcoyana» Ed. Mullor Cortés, Enrique/978-84-404-7625-8.

10. Información técnica

10.a Investigadores.

Francisco Alcover Alcodori, Soledad Martínez Sánchez, Manuel Pérez-Gil, Luís J. García Martínez, Ximo Sanz Civera (FORPPCV).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de julio de 2025

Sec. III. Pág. 96946

10.b Informantes.

- Maryla Díaz Rodríguez, Miguel Ángel Chapi, Fermín Pardo.
- FEGIP (Federación Española de Guitarra e Instrumentos de Plectro).

10.c Fecha.

Febrero de 2024.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X